MINISTERIO DE SALUD

"SAN BARTOLOME"

RECIBIDO

Nº 0133-DG-HONADOMANI/SB/2015

Resolución Directoral

Lima, 31 de Marzo de 2015

Visto, el Expediente N° 04346-15;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 514-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA.V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones en Emergencias y Desastre", cuya finalidad es "Normar los lineamientos generales y específicos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante los casos de emergencias y desastres, en las Direcciones Regionales de Salud, Hospitales o Institutos Especializados a nivel nacional, a fin de disminuir, evitar el nivel del daño y preparar la respuesta";

Que, en ese sentido, mediante Nota Informa N° 065-SERVICIO DE EMERGENCIA-HONADOMANI-SB-2015, el Jefe del Servicio de Emergencia conjuntamente con el Jefe del Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos remite al Director General el Plan de Contingencia por celebrarse la Semana Santa y así poder expedir la Resolución Directoral correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 041.DA.HONADOMANI.SB.2015, el Director Adjunto manifiesta que habiendo revisado el citado Documento Técnico, emite opinión favorable para su aprobación;

Que, mediante Memorándum N° 0068.DG.HONADOMANI.SB.2015, el Director General solicita se proyecte la Resolución Directoral que aprueba el Documento Técnico: Plan de Contingencia por celebrarse la Semana Santa 2015 antes enunciada;

Con las visaciones de la Dirección Adjunta y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General mediante Resolución Ministerial N° 399-2014/MINSA, y el artículo 11°, inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado por la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el **"DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME" –**

SEMANA SANTA 2015 "CRISTO CRUCIFICADO", el cual consta en veinte (20) folios, que en anexo adjunto forma parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- Disponer que el Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, implemente la difusión interna del presente documento técnico y su cumplimiento en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; asimismo, que el responsable del Portal de Transparencia de la Institución se encargue de la publicación del citado Documento Técnico, aprobado por la presente Resolución Directoral en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

EWVP/JCVO/OMMV
Cc.
DECC
SE
OAJ
OEI
Archivo

HONADOMANI
San Bartolome

Ministerio de Salud
Personas que atendemos Personas

PLAN DE CONTINGENCIA
DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ "

SEMANA SANTA 2015
"CRISTO CRUCIFICADO"

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉ
Dpto. de Emergencia y C.C.
CARLOS BAZAN MENDOZA
Médico Jefe
C.M.P. 07818 R.N.E. 12426

HONADOMANI - SAN BARTOLOME
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
RECIBIDO
FIRMA
HORA

Plan de Contingencia del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

"SEMANA SANTA"

"CRISTO CRUCIFICADO 2015"

Del 01 de abril al 05 de Abril 2015

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS
"SERVICIO DE EMERGENCIA"

DR. CARLOS BAZAN MENDOZA
Jefe del Dpto. de Emergencia y CC.
DR. ARTURO RIOS VARILLAS
Jefe del Servicio de Emergencia

Rios!

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"
Dpto. de Emergencia y C.C.
CARLOS BAZAN MENDOZA
Medico Jefe
CMP 18819 - RNE 13426

INDICE.

1. INTRODUCCIÓN

2. ANTECEDENTES

3. BASES LEGALES

4. ESTIMACIÓN DE RIESGO

5. OBJETIVO GENERAL

6. OBJETIVO ESPECÍFICO

7. ACCIONES DE RESPUESTA

8. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS, NUMEROS TELEFONICOS

1).- INTRODUCCIÓN :

La Semana Santa es una festividad religiosa en que la Iglesia recuerda el Sacrificio del Hijo de Dios para la Redención de la Humanidad.

La **Semana Santa** es la conmemoración anual cristiana de la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesús de Nazaret. Por ello, es un período de intensa actividad litúrgica dentro de las diversas confesiones cristianas. Da comienzo el Domingo de Ramos y finaliza el Domingo de Resurrección, aunque su celebración suele iniciarse en varios lugares el viernes anterior (Viernes de Dolores) y se considera parte de la misma el Domingo de Resurrección. La fecha de la celebración es variable (entre marzo y abril según el año) ya que depende del calendario lunar. La Semana Santa va precedida por la Cuaresma, que finaliza en la **Semana de Pasión** donde se celebra la eucaristía en el Jueves Santo, se conmemora la Crucifixión de Jesús el Viernes Santo y la Resurrección en la Vigilia Pascual durante la noche del Sábado Santo al Domingo de Resurrección. Durante la Semana Santa tienen lugar numerosas muestras de religiosidad popular a lo largo de todo el mundo, destacando las procesiones y las representaciones de la Pasión.

Los días más importantes de la Semana Santa son los formados por el llamado Triduo Pascual: La introducción al Triduo (el Jueves Santo y el Viernes Santo), en el que se conmemora la muerte de Cristo; Sábado Santo, en el que se conmemora a Cristo en el sepulcro, y el Domingo de Pascua de la Resurrección.

2).- ANTECEDENTES:

El Hospital Nacional trabajará con turnos reforzados durante la Semana Santa para estar mejor preparados ante situaciones de emergencia.
El Hospital Nacional estará funcionando con turnos reforzados ante cualquier eventualidad que se presente en este período.
El reforzamiento del Hospital realizará entre el jueves 02 de abril y el domingo 5 de abril próximo.

3).- BASES LEGALES:

A. Ley Nº 26842 – Ley General de Salud.
B. Ley Nº 27657.- del Ministerio de Salud.
C. Ley N° 28101 – Ley de Movilización Nacional
D. D. S .Nº Nº 013-2002-SA- Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
E. D. S. Nº 005-88-SGDM-Reglamento del Sistema de Defensa Civil y su Modificatoria.
F. D.S. Nº 001-A-2004-DE/SG.Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres
G. Plan Sectorial de Prevención y Atención de Desastres del sector Salud, aprobado por R.S. Nº 009-2004-SA
H. Resolución Ministerial Nº 974-2004/MINSA, Directiva Nº 7043-2004-OGDN/MINSA-v. 01. Procedimientos para la elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres.
I. Resolución Ministerial Nº 768-2004/MINSA, Directiva Nº 040-2004-OGDN/MINSA V.01, Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
J. Resolución Ministerial Nº 984-2004/MINSA que aprueba la Directiva Nº 044-MINSA/OGDN-V.01. "Organización y Funcionamiento del centro de Operaciones de Emergencias del sector salud (COE-SALUD)".
K. Directiva Nº053-2005-MINSA/OGDN-V.01. Organización y funcionamiento de la Brigada del Ministerio de Salud para la atención y control de situaciones de Emergencias y desastres.
L. Resolución Ministerial Nº 897-2005/MINSA, Norma Técnica de Salud Nº 037-MINSA/OGDN-V.01 Señalización de Seguridad de los establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
M. Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA, Directiva N º035-2004- OGDN/MINSA-V.01, Declaratoria de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres.

4).- ESTIMACION DE RIESGO

Identificación y caracterización de la Amenaza (PELIGRO)

La celebración de la fiesta de la Semana Santa en nuestro país se realiza con alto riesgo de provocar cualquier incidente y accidentes por la gran cantidad de feligreses que acuden a las Iglesias para hacer un examen de reflexión personal. Así mismo por el desplazamiento del turismo interno y externo.

AMENAZA: accidentes diversos y alteración súbita en la salud de las personas.

Característica de la amenaza:

A.- Tipo de suceso: antrópico.

B.- Probables causas de generación del suceso:

- La probable ocurrencia de accidentes y alteraciones súbitas en la salud de las personas pueden deberse a una o a la combinación de más de las siguientes causas:

- Aglomeración desordenada de personas en diferentes lugares de la capital producto del desplazamiento masivo a los centros religiosos, centro de convenciones, mega plazas, centros de esparcimientos, etc.
- Presencia de ambulantes sin respeto a las normas de seguridad, .venta oculta de elementos de pirotecnia.
- Ocurrencia de actos antisociales producto del desorden, confusión y falta de seguridad por la policía habiendo casos de robos, agresiones físicas, consumo de drogas, alcohol, etc.
- Accidentes de tránsito en las carreteras panamericanas: norte, sur y centro por el incremento de viajes a provincias debido al feriado largo. y por el consumo de bebidas alcohólicas.
- Eventos aleatorios que pueden alterar el orden y la tranquilidad de la masa humana; falsas alarmas, explosiones, incendios, sismos, etc.

C.- Fecha probable de ocurrencia: del 02 de abril al 05 de abril del 2015

D.- Magnitud: individuales, colectivos y masivos.

E.- Lugares expuestos: Cercado de Lima y carreteras.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS.

Población expuesta:

1. Personas ubicadas dentro y fuera de las instalaciones religiosas de la capital, así como de las grandes tiendas, mega plaza, mercados, etc.
2. Personal de los medios de información social.
3. Transeúntes, turismo interno y externo que acuden a los centros religiosos.
4. Vendedores ambulantes de diferente índole.
5. Presencia de "barras bravas", incremento de la delincuencia.
6. Talleres pirotécnicos clandestinos.

Se estima que más del 50 % de la población de Lima y Callao asista a la zona de riesgo identificada a raíz de las fiestas de Semana Santa (población total de Lima: 9 millones aproximadamente y centrada en compras será de 1millon en zona de riesgo agudo).

Factores adversos:

1. Insuficiente cultura de prevención de la población que acude masivamente a la festividad de Semana Santa.

2. Insuficiente cultura de las personas que se ubica en las inmediaciones en el mercado centro de abastos donde se realiza venta ambulatoria de alimentos, etc.

3. La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas que no revisten mayor peligro.

4. El diseño urbano antiguo de Lima donde existen calles estrechas y el crecimiento desordenado de los vendedores ambulantes que copan toda la calzada dificultando el transito libre para ambulancias y bomberos en caso de existir un accidente.

5. El transito inadecuado, congestivo debido a las reparaciones de las pistas en los diferentes distritos de la capital y al incremento de vehículos.

Factores positivos

1. Compromiso y trabajo conjunto entre los diversos organismos del sector salud: Ministerio de salud, Sanidad de la policía nacional, cuerpos de bomberos, Oficina de Defensa Nacional

2. Establecimiento de una red asistencial y sectorial compuesto por tres anillos de atención:

PRIMER ANILLO DE ATENCION .

Hospital Nacional ARZOBISPO LOAYZA
Hospital Nacional DOS DE MAYO
Instituto Nacional de SALUD del NIÑO
Hospital Nacional DANIEL A CARRION

SENGUNDO ANILLO DE ATENCION :

Hospital De Emergencia JOSE CASIMIRO ULLOA
Hospital Nacional Docente MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
Hospital Nacional CAYETANO HEREDIA
Hospital De EMERGENCIA PEDIATRICA
Hospital Nacional HIPOLITO UNANUE

TERCER ANILLO DE ATENCION :

Hospital Nacional SERGIO BERNALES
Hospital Nacional SANTA ROSA
Hospital Nacional MARIA AUXILIADORA

3. Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias de Lima y las carreteras y que además cuenta con unidades de rescate y con equipo de radio comunicación.
4. Cobertura periodística de diversos puntos de la ciudad que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario.
5. La programación de guardias de reten domiciliario de todos los servidores de la Institución, de conformidad a lo establecido en la R.D. 168.SA.OP.HONADOMANI SB, aprobado el 10 de diciembre del 2008

DETERMINACION DE SERVICIOS A PROGRAMAR DURANTE LA DECLARATORIA DE ALERTA.

En el presente Plan de Contingencia aprobado se determina los Servicios que se requieren para atender con seguridad y eficiencia la situación de alerta declarada, dichos Servicios son los pertenecientes a:

- ORGANO DE ASESORIA
- ORGANO DE APOYO
- DEPARTAMENTOS FINALES
- SERVICIOS

Estimación de los Riesgos (probables daños)

Producto de las condiciones expuestas, podría generarse daño a la salud de las personas individuales y colectivas con el siguiente perfil epidemiológico:

1. Quemaduras de todo tipo 1°,2°,3° grado
2. Lesiones traumáticas heridas cortante y contusas de diversas gravedad
3. Cólicos abdominal.
4. Intoxicaciones alimenticias
5. Desvanecimientos
6. Crisis hipertensivas
7. Síndrome ansiosos
8. Enfermedad diarreicas aguda
9. Síndrome respiratorios agudos
10. Politraumatizados

5).- OBJETIVO GENERAL

Contribuir en una atención médica adecuada y oportuna a las personas que presenten daños a la salud derivado de los eventos que puedan ocurrir durante la Semana Santa.

MOMENTO DURANTE

Ocurrido daños a la salud de las personas o cuando este sea inminente en el plazo inmediato.

6).- OBJETIVO ESPECIFICO

Prestar servicios de Salud de Contingencia respecto a los incidentes y accidentes durante la Semana Santa.

Cartera de Servicios que el hospital ofrece:

- Pediatría
- Cirugía Pediátrica
- Gineco Obstetricia
- Cirugía Plástica

  Ver en detalle la Cartera de Servicios, para poder conocer todo lo que nuestro hospital ofrece dentro de su calificación de nivel III.

7).- ACCIONES DE RESPUESTA

Acciones	Responsables
Declara en alerta roja al Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé conforme a la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01	Director general **Dr. Edgardo Vásquez Pérez**
Realizar la evaluación de los daños y el análisis de necesidades de acuerdo a la directiva Nº 035-2007 4- AGDN/MINSA – V.01	Jefe de guardia
Convocar al personal de reten y/o COE (Comité Operativo de Emergencia)	Jefes de guardia y oficina de comunicaciones
Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna y de acuerdo a las necesidades de la persona dañada.	Personal asistencial de guardia. Personal de reten.
Si el daño presentado por el paciente requiere otro nivel de resolución se coordinará su Referencia inmediata después de haber estabilizado al paciente.	Medico jefe de guardia y/o medico asistente de guardia.
Se coordinara con el Servicio de Farmacia de emergencia para el apoyo en los Kit de medicamentos	- Personal de farmacia de guardia. - Personal de Reten
Ambulancia tipo II exclusiva para Referir a pacientes.	Jefe de guardia
Activación de la Respuesta	
La respuesta activada	Jefe de guardia
El hecho será reportado al COE	Jefe de Guardia

Acciones especificas:

1. Asegurar los recursos necesarios: Personal asistencial, medicamentos, camas, ambulancias, y otros para hacer frente al evento adverso.
2. Elaborar y difundir el rol de retenes del personal en reten.
3. Mantener la operatividad del sistema de comunicaciones y transporte del Hospital
4. Mantener la operatividad de los Servicios Críticos: Cuidados Intensivos, Centro Quirúrgico, Unidad Shock Trauma, Banco de sangre, etc.
5. Actualizar el directorio del personal del hospital
6. Asegurar de camas libres en los servicios críticos entre el 10 y 20 % del total.
7. Garantizar la operatividad del abastecimiento de agua, alimentación, combustible, así como la casa de fuerza y grupo electrógeno.
8. En caso de saturación de los Servicios Críticos garantizar la implementación de la zona de extensión que serian :

- La zona de la cochera: hospital de campaña (15 camas)
- Sala de espera de Obstetricia
- La sala de madre acompañante (08 camas)

COMANDO Y COMUNICACIONES		
Comando	**responsable**	**Teléfonos**
Comando General	Director General DISA II Lima Sur. **Luis Huamani Palomino**	988993250 RPM *0001232
Coordinador Cruz _ roja Peruana	Srta. Josefina García Roca Presidenta del Consejo Nacional de la Cruz Roja	2658783
Instituto Nacional Defensa Civil	General de División EP. **Alfredo Murgueytio Espinoza.**	2259898
DISA II – Lima Sur	Director General **Dr. Luis Alberto Huanani Palomino**	988993250 3191590 RPM *380259
Centro de Operaciones De Emergencia	DISA II – Lima Sur **Dra. Shirley Monzón Villegas**	3191590
Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres	DISA II – Lima Sur **Dra. Shirley Monzón Villegas**	999045835 #304840
Central de Referencia y Contra referencia	DISA II – Lima Sur	988565172 3191590

COMUNICACIONES			
Institución	Medio	Frecuencia	Indicativo/Número
DISA II LIMA Sur.	Radio	UHF	
Oficina General de Defensa Nacional ~	Radio	VHF170.610	Delta Noviembre –
Cruz Roja Peruana - Lima	Radio	Canal 1 VHF 140.720 Canal 2 VHF 139.460 **Canal 3 VHF** 140.720 Canal 4 VHF 142.740	Charly roma papa

RELACION DE RADIOS BASES DE HOSPITALES

N° DE ORDEN	*FRECUENCIA*	*HOSPITALES*
01	*OKA02*	*HOSPITAL SAN BARTOLOME*
02	*OKA08*	*CENTRO DE SALUD DE MAGDALENA*
03	*OKA 09*	*INSTITUTO HONORIO DELGADO*
04	*OKA 13*	*HOSPITAL SERGIO BERNALES*
05	*OKA 14*	*CENTRO DE SALUD DE SANTA ANITA*
06	*OKA 15*	*INSTITUTO NACIONALDE NEOPLASICAS*
07	*OKA 16*	*INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO*
08	*OKA 18*	*HOSPITAL 2 DE MAYO*
09	*OKA 22*	*HOSPITAL CASIMIRO ULLOA*
10	*OKA 23*	*HOSPITAL HIPOLITO UNANUE*
11	*OKA 29*	*INSTITUTO NEUROLOGICO*
12	*OKA 31*	*HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO*
13	*OKA 37*	*DISA CALLAO*
14	*OKA 38*	*MATERNIDAD DE LIMA*
15	*OK42*	*CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTILEL PORVENIR*
16	*OK70*	*HOSPITAL SANTA ROSA*
17	*OKAF81*	*HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA*
18	*OKA38 ALFA*	*HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN*
19	*OKA F80*	*SEDE CENTRAL DEL MINSA*

Jefe de Guardia Hospital San Bartolomé	Fecha y Turno
MECA GIL CARLA ELENA	GD/ 02 de abril 2015
SANTILLAN RAMIREZ CARLOS	GN/ 02 de abril 2015
BENITES LOPEZ ELDER	GD/ 03 de abril 2015
CHAVEZ SALAZAR JOSE	GN/ 03 de abril 2015
MEJIA ALIAGA PEDRO	GD/ 04 de abril 2015
BENITES LOPEZ ELDER	GN/ 04 de abril 2015
FERNANDEZ MATSUBARA ROGER	GD/ 05 de abril 2015
FRANCO NAJAR ERWIN	GN/ 05 de abril 2015

CORDINACIONES INTERSECTORIALES

INSTITUCIÓN	NECESIDAD	RESPONSABLE	TELEFONOS
1. Policía Nacional del Perú (Comisaría de Alfonso Ugarte).	* Seguridad a las unidades y Personal de salud. * Libre tránsito de ambulancias	Comandante Carlos Malver Ovias	3320048

OTRAS INSTITUCIONES

SERENAZGO DE LIMA CERCADO		**318 5050 / 318 5055**
Emergencias POLICÍA NACIONAL DEL PERU		**105**
Escuadrón de Emergencia PNP		**482-8988**
Comisaría «ALFONSO UGARTE»		**332-0048 / 332-3797 RPM #421685**
Policía Nacional de TURISMO		**460-0921**
DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS (UDE)		**481-2901 / 481-5118**
BOMBEROS **Central Emergencias BOMBEROS**		**116** **222-0222**
CENTRO ANTIRRABICO		**4256313**
FISCALIA de la NACION – Ministerio Publico *Av. Abancay Cuadra 5 s/n*		**625-5555** **426 - 4620 / 428-0969 / 427-6500**
MIMDES		**0800-16-800**
INABIF		**463-0303**
DENUNCIA SOBRE MALTRATAO DE MUJERES		**0800-10-801**
DEFENSORÍA DEL PUEBLO:		**0800-15170**
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI)		**2259898**
CITOCOX		**328-7398 / 619-7000** Anexo **4814** Línea gratuita: **0800-1-3040**

8).- RELACIÓN DE NÚMEROS TELEFONICOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA

COE-2015

NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO FIJO	CELULAR
DR. EDGARDO VASQUEZ PEREZ		994564587 RPM #672108 999219557
DR. DAVID H. CORNEJO FALCON		994564592 RPM #672109 988271669
DR. EDSON VALDIVIA VERA		990571478 RPM *292628 996457978
DR. CARLOS BAZAN MENDOZA		995077770
DR. DANNY DOMINGUEZ	N/T	999948660
DR. SANTIAGO CABRERA RAMOS	N/T	999709110
DR. RAUL URQUIZO ARESTEGUI		999044390
DR. AMERICO SANDOVAL LARA		990018674
DR. ARTURO RIOS VARILLAS		949493770
DR. ALBERTO LEIVA GORDILLO		999090578
DR. CELSO HUARCAYA HUAYPAR		997112157
DRA. AUREA ROJAS MEDINA		995034202
DR. PEDRO QUEREBALU GONZALES		959515877
LIC. ELIANA GONZÁLES ESPINOZA		999540008

DIRECTORIO TELEFONICO

INSTITUTOS ESPECIALIZADOS MINSA

Instituto Nacional de Salud MENTAL «HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI. *Jr. Eloy Espinoza 709 - Urb. Palao - San Martín de Porres*	**6149205 / 6149200**
Emergencia	Anexo **1043**
Instituto Especializado de CIENCIAS NEUROLÓGICAS «SCAR TRELLES MONTES» *Jr. Ancash 1271 - Lima*	**411-7700**
Emergencia	Teléfono Directo: **411-7763** RPC del Jefe de Guardia: **99469125**
Instituto Nacional de «ENFERMEDADES NEOPLASICAS» (INEN) *Av. Angamos # 2520 - Surquillo*	**710-6900**
Emergencia	Anexo **1900 / 1901**
Instituto Nacional « MATERNO PERINATAL» *Jr. Miro Quesada N° 941*	**328-1370 / 328-1012 / 328-1481** **328-1510 / 328-1003 / 328-1380** Hosp. Ginecolg Puerperio **1382/1383/1392** Hospitalización Neonatologia **1420** UCI Neonatal **1429** UCI Intermedios **1439** UCI Niños **1435** Clinica **1439 / 1442**
Emergencia	Jefatura Emergencia **1401** Consultorios Emergencia **1405/1403/1410** UCI Materno **1415 / 1418**
Instituto Nacional de OFTALMOLOGIA (INO) *Av. Tingo María 398-Lima 1*	**425-7700/425-7707/425-5050**
Emergencia	Anexo **5022**
Instituto Nacional de Salud del NIÑO (INS) *Av. Brasil 600 - Breña - Lima*	**330-0066 /4251840 / 4251848 / 4240824**
Emergencia	
Instituto Nacional de REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" *Jiron Vigil N° 535, Bellavista, Callao*	**4299690 /4299698 / 4299699 / 4655106**

HOSPITALES MINISTERIO DE SALUD

Hospital Nacional «ARZOBISPO LOAYZA» *Av. Alfonso Ugarte 848 Lima*	**431 3799 / 431 3991**
Emergencias	**330 0241**

Hospital Nacional «DOS DE MAYO» *Parque de la Historia de la Medicina s/n-Barrios Altos - Lima*	328-0028
Emergencia	328-1424
Hospital «CASIMIRO ULLOA» *Av. Roosvelt N° 6355 (Ex Av. República de Panamá) Miraflores*	241-2789 / 445-5096
Emergencia	445 8999
Hospital de «EMERGENCIAS PEDIATRICAS» *Av. Grau 800 - La Victoria*	474-9810 / 474-9820 / 474-3200
Emergencia	481-9570
Hospital Nacional «CAYETANO HEREDIA» *Av. Honorio Delgado s/n*	482-0402 / 482-1080
Emergencias	481 9570
Hospital «DANIEL ALCIDES CARRION» *Av. Guardia Chalaca 2176 - Bellavista*	429 6068 429 6062
Emergencia	Anexo 2137
Hospital "HERMILIO VALDIZAN" *Carretera Central Km. 3.5 Ate Vitarte*	494-1386 / 494-2429 / 494-2516
Emergencia	315-6173
Hospital «MARIA AUXILIADORA» *Calle Miguel Iglesias 968-San Juan de Miraflores*	217 1818
Emergencia	
Hospital « HIPOLITO UNANUE» *Av. César Vallejo 1390 - El Agustino*	362-7777 / 362-5700
Emergencia	2192
Hospital «SAN JOSE» - Callao *Jr. Las Magnolias 475 - Carmen de la Legua*	3197830
Emergencia	451-4282(282)
Hospital «SANTA ROSA» *Av. Bolivar s/n cdra 8. Pueblo Libre*	615 8200 / 6158210
Emergencia	Anexo 511
Hospital «SERGIO E. BERNALES» *Av. Tupac Amaru Km. 14.5 - Comas*	558-0186 / 558-0090 /
Emergencia	558-0186 Anexo 291
Hospital «VICTOR LARCO HERRERA» *Av. El Ejercito 600-Magdalena del Mar*	261-5516
Hospital Materno Infantil «JOSE AUGURTO TELLO» - CHOSICA *Jr. Arequipa 218-Chosica*	361-0416
Emergencia	361-0416 Anexo 101
Hospital PUENTE PIEDRA «CARLOS LANFRANCO LA HOZ» *Av. Saenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra*	548-1799 / 548-1898
Emergencia	Anexo 189
Hospital «SAN JUAN DE LURIGANCHO» *Av. Canto Grande S/N Alt. Pdro 11 San Juan de Lurigancho*	388-6513 / 388-6514 / 355-6515

Emergencia	
Hospital de «VITARTE» *Alt. km. 7.5 Carretera Central*	351-4484
Hospital de «HUAYCÁN» *Av. José Carlos Mariategui s/n Zona B Huaycán - Ate*	371-6797
Hospital de «CHANCAY» *Calle Mariscal Sucre s/n - Chancay*	377-1037 - 377-1941
Emergencia	3772864
Hospital «SAN JUAN BAUTISTA» de HUARAL *Calle Tacna 120 Urb. San Juan II Huaral*	246-2990
Hospital de Apoyo de «BARRANCA» *Av. Nicolás de Piérola 210 - Barranca*	235-2241 / 235-2156
Hospital de «SUPE» *Jr. Alfonso Ugarte 350 - Supe*	236-4322
HOSPITALES DE ES SALUD	
Hospital « EDGARDO REBAGLIATI» - EsSalud *Av. Rebagliati S/N - Jesús María*	2654901 / 265-4904
Emergencia	
Hospital «GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN» - EsSalud *Av. Grau N° 800*	324 - 2983 / 324 - 2980
Emergencia	324-2983 Anexo 4039
Hospital de VITARTE - EsSalud *Alt. km. 7.5 Carretera Central*	351 4484 -- 351 3762 - 351-3911
Zonal 2 del Callao SABOGAL - Es Salud	429-0350
Zonal Vitarte VITARTE - Es Salud	494-2965 / 494-2959
OTROS HOSPITALES	
Hospital Central de la «POLICIA NACIONAL DEL PERU» *Av. Brasil Cdra. 26 s/n Jesús María*	463 0708
Emergencia	463-0888
Hospital «AUGUSTO B. LEGUIA» DE LA PNP *Calle San german s/n .Rimac*	225 - 0202
Hospital MILITAR CENTRAL «CRNL. LUIS ARIAS SCHREIBER» *Av. Faustino Sánchez Carrión (ex Pershing) s/n*	219-3500 / 3193514
Emergencia	219-3516 Anexo 3032
Centro Medico NAVAL *Av. Venezuela s/n Cuadra 25 - Callao.*	613-7600 / 6137800
Emergencia	Informes Emergencias Anexo4192 / 4193 Emergencia Adultos : 4185 / 4186 Emergencias Pediátricas : 4208 / 4209
Hospital Central de la FUERZA AÉREA DEL PERÚ (AERONAUTICA)	513-5300 / 440-2749 / 221-0678

Av. Aramburú Cdra 2. Miraflores	
Hogar Clínica «SAN JUAN DE DIOS» *Av. Avenida Nicolas Arriola #3250*	3260945 / 3261083
Hospital de la Solidaridad SAN JUAN DE LURIGANCHO *Alt. Cuadra 31 Av. Wiesse. San Juan de Lurigancho*	387 - 5930.
Hospital de la Solidaridad COMAS *Av. Túpac Amaru Km Rio 7.5. Paradero La Merced. Comas*	525 - 5462.
Hospital de la Solidaridad ATE *Alt. Rivadavia Mz F Lte 6 Urb Céres 1ra etapa. Ate.*	352 - 0798.
Hospital de la Solidaridad SURQUILLO *Av. Angamos Este 714. Surquillo.*	243 - 1120.
Hospital de la Solidaridad CHORRILLOS *Prolong. Paseo del República y Av. Fernando Terán 990. Chorrillos*	467 - 1684
Hospital de la Solidaridad de VILLA EL SALVADOR *Av. Pastor Sevilla y Óvalo Pumacahua*	292 – 3504

INSTITUCIONES DEL MINSA

MINISTERIO DE SALUD	315-6600 / 627-1600
Infosalud	0800 – 108 – 28
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	C.T. Chorrillos: 617-6200 C.T. Jesús María: 617-6296
SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS) *Av. Giuseppe Garibaldi 426 (Ex. Gregorio Escobedo) Jesús Maria*	463-2222 / 463-2207 / 460-0860
Dirección de Salud II «LIMA SUR» *Jr. Martinez de Pinillos 124 - B. Barranco*	477 - 3077
Dirección de Salud IV « LIMA ESTE» *Av. César Vallejo s/n. El Agustino*	363 - 0909 / 362 - 5556
Dirección de Salud V «LIMA CIUDAD» *Av. Paseo de la Republica #3820*	319-1590
Dirección Regional de Salud «CALLAO» *Jr. Colina 879-Bellavista Callao*	465-4579/ 429-1424
Dirección Regional de Salud «LIMA PROVINCIAS *Malecón Rocas Edificio Las Terrazas- Playas Chorrillos - Huacho*	239 - 4672

OTRAS INSTITUCIONES

SERENAZGO DE LIMA CERCADO	318 5050 / 318 5055
Emergencias POLICÍA NACIONAL DEL PERU	105
Escuadrón de Emergencia PNP	482-8988
Comisaría «ALFONSO UGARTE»	332-0048 / 332-3797
Policía Nacional de TURISMO	460-0921
DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS (UDE)	481-2901 / 481-5118
BOMBEROS	116

Central Emergencias BOMBEROS	222-0222
CENTRO ANTIRRABICO	4256313
FISCALIA de la NACION – Ministerio Publico *Av. Abancay Cuadra 5 s/n*	625-5555 426 - 4620 / 428-0969 / 427-6500
MIMDES	0800-16-800
INABIF	463-0303
Denuncia sobre TRATA DE MUJERES	0800-10-801
DEFENSORÍA DEL PUEBLO:	0800-15170
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI)	2259898
CITOCOX	328-7398 / 619-7000 Anexo 4814 Línea gratuita: 0800-1-3040